Villavicencio Meta, Julio 17 de 2020

FORMULARIO N. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **LUIS ALBERTO MEZA**, domiciliado en Villavicencio Meta, identificado con cedula número **10.591.521** expedida de Mercaderes-Cauca, quien obra en calidad de propietario del establecimiento de comercio de **AGROFUMIGADORAS DEL META**, que en adelante se denominará **EL PROPONENETE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28**, adelanta un proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO (SEGUNDO SEMESTRE 2020) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA " VIGENCIA 2020"**

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesore, y a cualquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **la MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28,** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

El PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas de la presente selección, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLAUSULA SEGUNDA: PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO
Sergio Ignacio Rodríguez Rodríguez	$2.500.000	Asesoría Medica
Diego Hernán Sánchez Muñoz	$1.500.000	Auxiliar Administrativo
Kelly Rocio Roncancio	$2.500.000	Asesoría Contable

En caso de resultar favorecida su propuesta **EL PROPONEN**TE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO
Sergio Ignacio Rodríguez Rodríguez	$2.500.000	Asesoría Medica
Diego Hernán Sánchez Muñoz	$1.500.000	Auxiliar Administrativo
Kelly Rocio Roncancio	$2.500.000	Asesoría Contable

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio Meta a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020) .

Atentamente;

LUIS ALBERTO MEZA
CC N. 10.591.521 de Mercaderes Cauca
R.L / Agrofumigadoras Del Meta
PROPONENTE